



TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4567-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de octubre de 2019.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en veintiséis (26) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector de Investigación, mediante Oficio N° 0165-2019-UNHEVAL-VRI, del 01.OCT.2019, solicita la ratificación de la Resolución N° 0196-2019-UNHEVAL-VRI, del 01.OCT.2019, que aprobó las **NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS, INFORMES Y ARTÍCULOS CIENTÍFICOS DE INVESTIGACIÓN DE DOCENTES CON ASIGNACIÓN ECONÓMICA-2020**, elaborado por la Dirección de Investigación Universitaria, y que forma parte de dicha resolución;

Que, en la sesión ordinaria N° 36 de Consejo Universitario, del 10.OCT.2019, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0196-2019-UNHEVAL-VRI, del 01.OCT.2019, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1187-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

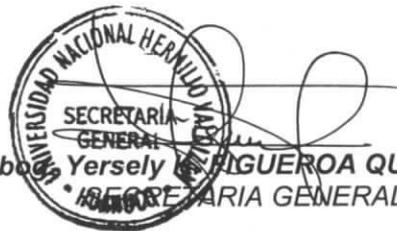
**SE RESUELVE:**

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0196-2019-UNHEVAL-VRI, del 01.OCT.2019, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL, que aprobó las **NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS, INFORMES Y ARTÍCULOS CIENTÍFICOS DE INVESTIGACIÓN DE DOCENTES CON ASIGNACIÓN ECONÓMICA-2020**, elaborado por la Dirección de Investigación Universitaria, y que forma parte de dicha resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Vicerrector de Investigación y los demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Rectorado M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abogada Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInv OCIAL  
UTransparencia  
OCalidad  
DAySA  
DIU  
DTI  
Facultades (14)  
Archivo

que transcribe a la resolución  
número y demás fines  
**Yersely Karol Figueroa Quiñonez**  
SECRETARÍA GENERAL

